

Apuntamiento del día
3 de Mayo de 1878

En la sala consistorial de esta Universidad de Lere a treinta de Mayo de 1878, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^{no} Don Miguel Garbiza, Alcalde de la misma los Señores D^{no} Don Ramon Salaverria D^{no} Luis Aguirre, D^{no} Agustin Orbegozo, D^{no} Claudio Juarola y D^{no} Luis Aranalde Regidores, ejerciendo Juarola funciones de Judio procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de los Señores D^{no} Tomas Garbiza, Don Joaquin Freu, Ignacio Salaverria, Marcial Sarrar Don Maria Sagarza, Rafael Antonio Legorburu, Santiago Sepetegui, Vicente Agarza, Don Manuel Aguirre, Don Maria Aldarabal, Ramon Ignacio Dambolenca, Manuel Istiaga, Ignacio Iaca, Ramon Iaca, Don Angel Arreche, Juan Felix Jarmendia, Ignacio Olasagasti, Ciriano Ychaurrandieta Don Ychaurrandieta y Don Maria Arruti de quienes se compone mayoria de la Junta de asociados de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

En virtud del acuerdo de la sesion anterior convocada y reunida ya la Junta municipal, el Señor Presidente leyó el oficio de D^{no} Antonio Berasategui Maestro de instruccion publica de este pueblo en el que manifiesta que hallandose en igual caso que el Maestro de Renteria habia cobrado este los haberes atrasados conseguidos por la Direccion general y que habiendole transcurrido ^{un} año sin que se le abone sus haberes atrasados conseguidos por la misma Direccion era justo se le pagara; por lo que pide se le pague sin mas dilacion por ser asi de Justicia; enterado el Ayuntamiento y la Junta y discutido el punto largamente sobre el particular, acordo que constando por acta se le contente lo siguiente. "Que debe estar muy satisfecho de que el Ayuntamiento haya reconocido su existencia como que data de una época que no ha ejercido las funciones del maes-

tro causándole mucha estrañera a la misma y que una persona de su ilustracion no tenga mas consideracion en las circunstancias presentes cuando es público y notorio que sus cajas están esauistas completamente como no ignora debida a la época que atraviesa la misma, debiendo poner al mismo tiempo en su conocimiento la imposibilidad de satisfacer por ahora su creencia si bien se ira haciendo a medida que la Universidad pueda"

Parando en seguida a otro punto el presidente dijo que una parte del importe de las raciones de carne y vino suministradas a las tropas leales del ejército del Norte habia cobrado del gobierno y que le parecia seria mejor y mas acertado destinar una parte al pago de los reos que con este objeto tiene adelantado el pueblo, pagandolos rata por cantidad a todos hasta donde alcanzare el dinero, el Ayuntamiento y Junta acuerda se hiciera asi

Ahi mismo dijo que de esta misma cantidad le parecia primero destinar cuatro mil reales para parte del pago de los retenos de los voluntarios que se hallan en haber por los servicios que ha prestado y se estan prestando acuerdo igualmente se haga de igual modo. No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Garbiza Salaverría Itguiroze Guezala Aranaiz

El Secretario

Juan Arceñon Arce